



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero siete (7) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO (COSTAS) INSTAURADO
POR COOMEVA E.P.S. S.A. CONTRA GRACIELA HIGUERA DE
GONZÁLEZ Y OTROS (C.2) RADICACIÓN No.2017-00048-00.-**

Conforme a la anterior solicitud, se acepta la renuncia presentada por el abogado Juan Pablo Cueto Estrada como apoderado judicial de la entidad demandante, teniendo en cuenta los términos y alcances del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc579899f90052296dff707a78393bf7c04af08c1e276ac3e144f9e05e66f432**

Documento generado en 07/02/2022 10:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>